

Irrefutables Derechos De Chile en Antártida

Historiador con dotes de estadista, Jaime Eyzaguirre pesquisó el pasado sin perder jamás de vista el tiempo presente y la perspectiva del porvenir. Ello es una de las razones de la extraordinaria vitalidad de sus escritos.

Tal es el caso, por ejemplo, del volumen que consagró a exponer específicamente el tema de los límites nacionales y que merece ser recordado ahora que el país festeja una Quincena Antártica: **BREVE HISTORIA DE LAS FRONTERAS DE CHILE**. Por Jaime Eyzaguirre. (Editorial Universitaria. 112 págs. 11,5x18 cms., mapas. Quinta Edición, Santiago, 1974).

En el primer capítulo de la obra, Eyzaguirre recuerda las bulas de 1493 como primer documento alusivo a los dominios coloniales españoles y las ulteriores precisiones del siglo dieciséis sobre el ámbito de las gobernaciones establecidas en el continente. Así, dos cédulas firmadas por Carlos V, en Bruselas, en 1558 comisionaron a Francisco de Villagra para explorar el sur del Estrecho y tomar posesión de las tierras que allí se encontraran.

El libro se divide en seis capítulos: las fronteras en el siglo XVI; las fronteras en el siglo XVIII; el "Uti Possidetis" de 1810; los cambios de la frontera norte; los cambios de las fronteras con Argentina, y la Antártida chilena.

Este último se subdivide en cuatro partes, que respectivamente examinan: los derechos chilenos; los actos positivos de dominio; los litigios de soberanía, y el Tratado Antártico de 1958.

Al recordar el ejercicio de la soberanía chilena sobre el sexto continente en el presente siglo, Eyzaguirre recuerda cómo el Ministerio de Industrias, el 31 de diciembre de 1902, concedió las islas de Diego Ramírez y San Ildefonso en arriendo a don Pedro Pablo Benavides, para la pesca de lobos marinos. Asimismo, que en 1907 se cursó otra concesión similar haciendo presente "la conveniencia de ejercer de esta manera positiva la debida vigilancia sobre los bienes nacionales en aquellas regiones y el cumplimiento de las ordenanzas que rigen la pesca en los mares del sur". El año anterior —en 1906— se había creado la "Sociedad Ballenera de Magallanes", cuyos barcos instalaron una base de operaciones en la isla Desección, en plena Antártida, que prestó auxilio a numerosos navegantes, incluyendo a las expediciones de Charcot, en 1906 y 1909.

Estos y otros antecedentes indican que la dictación del decreto supremo de 6 de noviembre de 1940 que fijó la demarcación del Territorio Chileno Antártico se apoyaba en fundamentos incuestionables.

El MERCURIO STGO. 25-VIII-1974, b. 7

672254

Irrefutables derechos de Chile en Antártida [artículo] Alone.

Libros y documentos

AUTORÍA

Alone, 1891-1984

FECHA DE PUBLICACIÓN

1974

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Irrefutables derechos de Chile en Antártida [artículo] Alone.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile